



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS
2020

[Firma manuscrita]
01 de Julio de 2020



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

VISTO:

Que el notable incremento del tránsito vehicular en el Partido de Monte, como así también la multiplicidad de las misiones y funciones que corresponde a las distintas áreas municipales, imponen contar con inspectores polifuncionales; y:

CONSIDERANDO:

Que el personal que revista en la planta permanente del municipio ya tiene asignadas tareas específicas e impostergables que le impiden absorber las descriptas, y/o carece de los conocimientos que se requieren para tales actividades;

Que las mismas, de modalidades y características especiales y extraordinarias, pueden ser cubiertas por personal temporario, siempre que reúna los conocimientos y experiencia que lo conviertan en idóneo para tal cometido;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO
DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
DECRETA:

ARTICULO 1º.- Designar Personal Mensualizado de Planta Temporal durante el período desde el 01 de Julio de 2020 al 30 de Septiembre de 2020 inclusive, a los agentes que en la nómina que como anexo I forma parte integrante del presente, para prestar los servicios que se detallan con el cumplimiento de la jornada de labor y remuneración mensual que asimismo se determina.

Establecer que los nombrados deberán cumplir sus tareas y servicios de conductores con total sujeción a lo normado por el decreto municipal dictado el 30/12/03 bajo el N° 1947, cuyo texto íntegro en fotocopia autenticada se adjunta al presente para conocimiento y notificación de los causantes.-

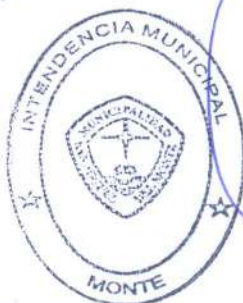
ARTICULO 2º.- Las remuneraciones fijadas por el presente serán imputadas con cargo a la Jurisdicción 1110100000 Sub Jurisdicción 1110110000 Categoría Programática 26.00 "Personal Mensualizado" 1.2.1.1 del Presupuesto de Gastos Vigente.-

ARTICULO 3º.- Dejar establecido que no obstante el término de designación fijado por el artículo 1º del presente acto administrativo el nombrado podrá ser dado de baja cuando razones de servicios así lo aconsejen conforme lo prescripto por el artículo 118º de la Ley Provincial 14.656.-

Dejar establecido que no obstante las tareas transitorias para las que se efectúa la presente designación, el nombrado quedan sujetos a movilidad de funciones, conforme lo prescripto por el decreto municipal N° 343/02.-

ARTÍCULO 4º.- Comunicar a quien corresponda, publicar y dar al Registro-----
----- Oficial del Municipio.-

DECRETO N°:795.-
CSM.-3/c.-



[Firma manuscrita]
Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte

[Firma manuscrita]
Dr. José Matías Balsanello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte

295

Nº de ORDEN	APELLIDO Y NOMBRE	DOCUMENT O DE IDENTIDAD	CLASE	SUELDO BASICO	DESCRIP. TAREA	HORAS SEMANAL ES
1	BARRAGAN AGUSTIN	43.394.011	2001	\$ 15,031.84	INSPEC.NOTIF.POLIF.	35 HS
2	IRIBE JUAN CARLOS	23.657.869	1974	\$ 15,031.84	INSPEC.NOTIF.POLIF.	35 HS
3	LAMARQUE ALAN SAMUEL	37.033.920	1994	\$ 15,031.84	INSPEC.NOTIF.POLIF.	35 HS
4	LEGUIZAMON FACUNDO NICOLAS	35.042.735	1990	\$ 15,031.84	INSPEC.NOTIF.POLIF.	35 HS
5	LOPARDO GASTON EDUARDO ANTO	28.212.117	1980	\$ 20,528.26	CHOFER	35 HS
6	LOPEZ GABRIEL AMILCAR	18.084.736	1967	\$ 15,031.84	INSPEC.NOTIF.POLIF.	35 HS
7	MEDRANO DAMIAN	37.033.724	1992	\$ 15,031.84	INSPEC.NOTIF.POLIF.	35 HS
8	QUIROGA MARIA FLORENCIA	36.509.949	1992	\$ 15,031.84	INSPEC.NOTIF.POLIF.	35 HS
9	RAMIREZ CRISTIAN JOSE	30.609.002	1984	\$ 15,031.84	INSPEC.NOTIF.POLIF.	35 HS
10	RIOS ISAIAS AGUSTIN	43.099.989	2001	\$ 15,031.84	INSPEC.NOTIF.POLIF.	35 HS
11	RIOS VICTOR ARIEL	24.182.754	1974	\$ 15,031.84	INSPEC.NOTIF.POLIF.	35 HS
12	SANCHEZ LUIS MARIA	27.180.407	1979	\$ 15,031.84	INSPEC.NOTIF.POLIF.	35 HS